licitaciones@acryluz.com

Para: Camara de Comercio de Cartagena
Asunto: RE: ***SPAM*** Notificacion de radicacion No. S012103031 en LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

De: Camara de Comercio de Cartagena <automaticossii@confecamaras.org.co>
Enviado el: miércoles, 1 de abril de 2026 12:48
Para: licitaciones@acryluz.com
Asunto: ***SPAM*** Notificacion de radicacion No. S012103031 en LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA le informa que el dia 2026-04-01 a las 12:47:38 fue radicada en nuestras oficinas una transaccion en los registros publicos que administra y maneja nuestra entidad. Los datos del tramite radicado son los siguientes:

Recibo de Caja No. S012103031
Numero operacion: 99-USUPUBXX-20260401-0574
Identificacion(es): 8002112036
Nombre(s): ACRYLUZ SAS
Codigo de barras: 12052401
Proponente: 12967
Tramite: RENOVACIONES REGISTRO DE PROPONENTES
Email : licitaciones@acryluz.com

Valor de la transaccion: 831000

De conformidad con lo establecido en el numeral 1.1.12.6 de la Circular 100-000002 de abril 25 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades el titular de la informacion tiene el derecho a oponerse del tramite cuando advierta que el acto o documento que pretende modificar su registro, no es de su procedencia. La oposicion puede efectuarse verbalmente o por escrito y en el termino de dos (2) dias habiles contados a partir del momento en que se manifieste la oposicion, el titular de la informacion debe aportar la denuncia penal correspondiente, para que la Camara de Comercio pueda abstenerse de realizar el registro o la modificacion solicitada. Si el titular de la informacion no se opone o no allega la denuncia correspondiente, la Camara de Comercio debera continuar la actuacion.

Cuando la persona que aparece firmando la peticion de modificacion de informacion o el acta o documento del cual se solicita su registro, concurre personalmente a la Camara de Comercio y manifiesta no haberlo suscrito, la entidad cameral se abstendra de realizar la inscripcion o la modificacion de informacion solicitada.

Si alguna persona tiene otro tipo de reparo en relacion con el documento que se radico para que modifique el registro, este debe debatirse utilizando los medios que le otorga la normativa vigente, dentro de los que pueden mencionarse, a manera de ejemplo, los recursos administrativos, las denuncias penales por posibles delitos y las demandas de impugnacion de actas ante los jueces de la Republica y/o autoridades competentes.

Para el efecto puede enviar un mensaje al correo electrónico notificacionccc@cccartagena.org.co citando el Nro. S012103031

Este mensaje se envia en forma automatica por el Sistema de Registro de LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA en cumplimiento a lo contemplado en el Codigo de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Correo desatendido: Por favor no responda a la direccion de correo electronico que envia este mensaje, dicha cuenta no es revisada por ningun funcionario de nuestra entidad. Este mensaje es informativo.

Los acentos y tildes de este correo han sido omitidos intencionalmente con el objeto de evitar inconvenientes en la lectura del mismo.